

27980

CSI-ADVANCE SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA.

Señor
Napoleón Rolando Flores Tierra
Ciudad. -



De mi consideración:

Me es grato comunicarle que a través de acto constitutivo de la compañía **CSI-ADVANCE SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA.**, constante en escritura pública de constitución, tuvo el acierto de designarlo a usted como Gerente General de la compañía, gestión que la desempeñara por el periodo de cuatro años, conforme los estatutos de la mencionada empresa.

De conformidad al Estatuto Social de la compañía, corresponde al Gerente General de la misma, ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **CSI-ADVANCE SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA.**

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía, constantes en la escritura pública otorgada por la Notaria Decima Octava del cantón Quito, de fecha 8 de abril del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 20 de abril del 2016.

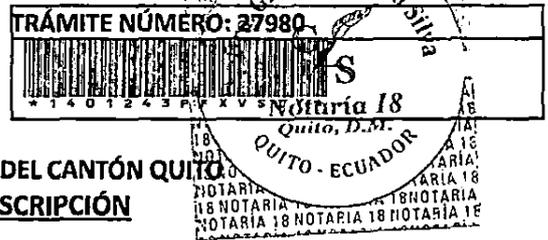
Le auguro éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente

Mayra Patricia Díaz León

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **CSI-ADVANCE SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA.**, que se me confiere según nombramiento presente. Aceptada en la ciudad de Quito, a los 4 días del mes de mayo del 2016.

Ab. Napoleón Rolando Flores Tierra
C.C/ 0604142984



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	19354
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6780
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CSI-ADVANCE SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FLORES TIERRA NAPOLEÓN ROLANDO
IDENTIFICACIÓN	0604142984
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 5 DEL 20/04/2016 NOT. 18. DEL 08/04/2016.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en 2 fojas antecedes son iguales a los que me fueron presentados 05 JUL 2016
Quito, a

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO QUITO, D.M.